

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist &amp; Jurist



## El TSJ de Murcia avala el despido de un trabajador en baja por ansiedad que gestionaba un gimnasio

La Sala de lo Social del **Tribunal Superior de Justicia de Murcia** (TSJ) ha ratificado la procedencia del **despido disciplinario** de un empleado de una fábrica que, mientras se encontraba en situación de incapacidad temporal (IT) por ansiedad, ejercía funciones de encargado e instructor en un gimnasio.

El trabajador, con contrato indefinido, **inició una baja médica debido a un cuadro de ansiedad**. Sin embargo, la empresa descubrió, a través de un detective privado, que durante ese periodo gestionaba un gimnasio, impartía clases de artes marciales y atendía a clientes, desempeñando funciones de dirección en el centro deportivo.

Ante esta situación, la empresa optó por su despido, argumentando que había incurrido en una transgresión de la buena fe contractual y deslealtad, lo que justificaba la extinción del contrato sin derecho a indemnización. El afectado recurrió ante el Juzgado de lo Social 9 de Murcia, que falló en su contra, y posteriormente presentó apelación ante el TSJ.

**El tribunal consi**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |